



Resolución Jefatural N° 028-2020-BNP

Lima, 13 FEB. 2020

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la Biblioteca Nacional del Perú que, la entidad tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y, ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y, normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y, tres (3) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas;

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratificó la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM/INAP, 052-80-PCM, 028-81-PCM, 097-82-PCM y 067-92-PCM; así como, las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante las Resoluciones Jefaturales N° 074-2019-BNP y N° 080-2019-BNP de fechas 17 de junio y 11 de julio de 2019, respectivamente, se constituyó y modificó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú CAFAE - BNP por el periodo 2019 – 2021;

Que, a través de la mencionada Resolución Jefatural N° 074-2019-BNP se nombró como representante del Titular de la entidad y Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú CAFAE - BNP por el periodo 2019 – 2021, al señor Luis Alberto Nauca Navarro y, como Secretario del referido Comité al señor Ítalo Alberto Laca Ramos;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 009-2020-BNP de fecha 21 de enero de 2020, se aceptó la renuncia, a partir del 22 de enero de 2020, del señor Luis Alberto Nauca Navarro en el cargo de Asesor II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú;



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028 -2020-BNP

Que, mediante Resolución Jefatural N° 014-2020-BNP de fecha 24 de enero de 2020, se reconformó el precitado Comité nombrando a la señora Milagros del Rosario Delgado Pisfil como representante del Titular de la entidad y Presidenta del mismo, a partir del 22 de enero de 2020;

Que, por medio de la Esquela de Observación referida al Título N° 2020-00222353, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos señaló que resulta necesario a través de un acto resolutivo se deje sin efecto de manera expresa el nombramiento del señor Luis Alberto Nauca Navarro como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú CAFAE - BNP por el periodo 2019 – 2021;

Que, por otro lado, a través Resolución Jefatural N° 015-2020-BNP de fecha 30 de enero de 2020 se aceptó la renuncia, a partir del 01 de febrero de 2020, del señor Ítalo Alberto Laca Ramos al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General y al cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Que, consecuentemente es necesario dejar sin efecto el nombramiento del señor Luis Alberto Nauca Navarro y del señor Ítalo Alberto Laca Ramos como Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú CAFAE - BNP por el periodo 2019 – 2021; así como, nombrar a los/las servidores/as que formarán parte del referido Comité, debiendo dejarse sin efecto la Resolución Jefatural N° 014-2020-BNP de fecha 24 de enero de 2020;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento del señor Luis Alberto Nauca Navarro como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú CAFAE - BNP por el periodo 2019 – 2021, conformado mediante Resolución Jefatural N° 074-2019-BNP, a partir del 22 de enero de 2020.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento del señor Ítalo Alberto Laca Ramos como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú CAFAE - BNP por el periodo 2019 – 2021, conformado mediante Resolución Jefatural N° 074-2019-BNP, a partir del 01 de febrero de 2020.

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028 -2020-BNP

Artículo 3.- NOMBRAR en representación del Titular de la entidad, a la señora Milagros del Rosario Delgado Pisfil, quien actuará como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú CAFAE - BNP por el periodo 2019 – 2021, a partir del 22 de enero de 2020.

Artículo 4.- NOMBRAR a la señora María Victoria Huarhua Beltrán, Jefa de la Oficina de Administración, como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú CAFAE - BNP por el periodo 2019 – 2021, a partir del 01 de febrero de 2020.

Artículo 5.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú CAFAE - BNP por el periodo 2019 – 2021, constituido mediante la Resolución Jefatural N° 074-2019-BNP, conforme al siguiente detalle:

Miembros Representantes de la Entidad	Milagros del Rosario Delgado Pisfil D.N.I. 25556110	Presidenta
	María Victoria Huarhua Beltrán D.N.I. 25663515	Secretaria
	Ernesto Atoche Castillo D.N.I. 25608771	Tesorero
Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores	Sixto Román Flores D.N.I. 10476110	
	Nancy Daiana La Rosa Daga D.N.I. 06276810	
	María Cattia Cuba Hilario D.N.I. N° 09802225	
Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores	Enrique Segundo Gallardo Gamarra D.N.I. N° 08166402	
	Miguel Ángel Cano Lenk D.N.I. N° 10230980	
	Edhi Araceli Caso Dionisio D.N.I. N° 10246883	

Artículo 6.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 014-2020-BNP de fecha 24 de enero de 2020.





RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028-2020-BNP

Artículo 7.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores señalados en el artículo 5 y, demás órganos pertinentes.

Artículo 8.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

